



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 15-05-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1387

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 26-06-2020

Folio: 2020-1387

Certificado de ingresos: 2020-284282

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA MISION DE LOS LAGOS SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-085-003

Propietario: INMOBILIARIA MISION DE LOS LAGOS SA DE CV

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR P144 Z1 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	567.63	977.38	5,816.89	DEL 3 A 6.5 NIVELES Y SÓTANO	383,761.12
1990218	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	567.63	977.38	5,816.89		6,396.02
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	188.66	0.00	211.53	BODEGAS	18,253.47
1990219	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	188.66	0.00	211.53		695.37
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	575.50	0.00	0.00		4,999.94
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	667.01	0.00	0.00		11,589.97
1990340	REVISION DE PLANOS	2	756.29	977.38	6,028.42		13,487.41
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	756.29	977.38	6,028.42		40,201.46
TOTALES			2,755.09	1,954.76	12,056.84		\$ 479,384.76



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL GALÁN ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1780 MARIA BETHSABE CHAVOYA PARRA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-12-2020 10:4:36

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021406d6e8afc3289c5bf64cebfe40b6b4820be4b30202144c6c00e2db0d1e28b059e7dd52f663d727f9381e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.